

Acta No. 17

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las ocho de la mañana del día sábado siete de Septiembre del año dos mil diecinueve..

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prof. Angel Antonio Contreras con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Morán, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortes, doña Mercedes Chavez, don Roger Contreras, don Donalolo Martínez, don José Ismael Ariza y la licenciada Hiris Ordina Benítez.. Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Fecia la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original..
- 3- Se le dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada con la emmenda al punto numero dieciseis e incerta en el ultimo punto.
- 4- Se le dió lectura a la correspondencia recibida
- 5- Referente al punto numero siete del acta anterior sobre la posibilidad de dar en concesión a los ocupantes del area de Cerro Grande el area que actualmente cultivan, las oficinas de catastro, UMA y Director Municipal de Justicia deben presentar un informe de las acciones realizadas y considerar la inversión Municipal en calles y trabajos para el relleno sanitario además que se ha visualizado la construcción de una fábrica de cal por lo que el caso se seguira analizando..
- 6- Se dió traspaso a la oficina de catastro la solicitud de un solar presentada por la señora Mariá Santos Ariza Velásquez..
- 7- La oficina de catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió procedió a medir sin perjuicio a Tercero, el solicitado por José René Calolámez Menjivar

ubicado en el barrio San Cayetano de ésta población, el cual tiene las dimensiones y coordenadas siguientes: Al Norte mide diecisiete punto veinte metros quebrada de por medio con Julio Cesar Chinchilla Al sur mide veintiano punto cuarenta metros calle de por medio con Elvin Mejía y Luis Chavarria Al Este mide cuarenta y tres punto cuarenta metros con Alfonso Gonzales y Dunia Chavarria y al Oeste mide veinte punto sesenta metros con Julio López.. Área 564.99 Mts².. Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autoriza al señor Alcalde Municipal para que previo pago del impuesto de ley pueda otorgar al interesado el dominio pleno del inmueble en referencia..

8= Se hizo un análisis en el tema de seguridad ya que están llegando al Municipio muchas personas de quien se ignora su procedencia y su conducta por lo que se hace necesario levantar un censo de población, emitir una ordenanza para que todo transeunte que venga con animos de residir en el Municipio, se reporte con el Director Municipal de Justicia y Policía Nacional preventiva, instruir a los Alcaldes Auxiliares y Líderes comunales para que reporten la presencia de cualquier persona agena al Municipio..

9= Se le dio lectura a la solicitud de permiso de operación de venta de cerveza presentada por la señora Ana Marilú Aguilar Escobar, por lo que ésta Corporación Municipal en vista del dictamen del Director Municipal de Justicia analizando ampliamente dicha solicitud, tomando en cuenta que hay muchos establecimientos que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas de forma clandestina, evadiendo el impuesto por tal concepto y en aplicación del artículo sesenta y siete de la ley de Policía y Convivencia Social, artículo 13 numeral diez de la ley de Municipalidades vigente, acordó autorizar al señor

Director Municipal de Justicia para que pueda extender el permiso de operación para la venta de cerveza, una vez que se cumpla con las disposiciones contenidas en la ley con las restricciones del horario de funcionamiento respetando la hora de entrada y salida de los estudiantes, el incumplimiento a dichas disposiciones dará lugar a imponer las sanciones que establece la ley.

10- La Tesorera Municipal P.M. Norma Elizabeth Chávez, informó de la impresión de los documentos que a continuación se detallan:

Talonnarios de estado de cuenta del 0001 al 0300, Talonnarios de órdenes de Pago enumeradas de la 17851 a la 22350 para uso en Tesorería y Tarjetas de solvencia de la 8003 a la 9002

11- Se presentaron los ciudadanos Manuel Argueta y Osiris Casulá, Presidente y Vice Presidenta de la ONG TACKLE Latinoamérica, una organización dedicada al servicio de las personas que sufren de cáncer, con contactos en el extranjero incluyendo México con una unidad de trasplante de médula ósea y que se sostiene con donaciones, su sede está en Tegucigalpa y se abren dos oficinas una en Copán Ruinas y una en Santa Rosa de Copán con el apoyo del EROC ya que el Occidente de Honduras es el sector con mayor número de casos de cáncer. además se da el servicio de protocolo para repatriación. - La Municipalidad puede apoyar mediante la creación de un fondo reserva que sería utilizado por TACKLE en medicamentos para pacientes de este Municipio contra entrega de la factura del medicamento, lo cual se analizará y se identificarán a los posibles pacientes. -

12- La P.M. Maylin Yoheli Chinchilla, del departamento de Administración Tributaria hizo la presentación del anteproyecto de Plan de Arbitros para

el año dos mil veinte (2020) el cual es sometido a consideración para su posterior aprobación en la próxima sesión de Cabildo Abierto programado para el día viernes ocho de Noviembre del año en curso.

- 13- Se hizo la evaluación de la sesión de Cabildo Abierto de concertación de valores catastrales para el quinquenio 2020-2024 el cual estuvo muy concurrido y muy deliberativo en conclusión se concertó el porcentaje del 65% que está vigente actualmente.
- 14- De conformidad a lo establecido en el artículo noventa y cinco de la Ley de Municipalidades vigente, se presentó el Anteproyecto de Presupuesto Municipal para el año dos mil veinte, (2020) el cual asciende a la suma de Veintidos millones cuatrocientos ochenta mil lempiras exactos (L. 22,480,000.00) el cual es sometido a consideración de la Corporación Municipal para su posterior aprobación.
- 15- El señor Alcalde Municipal informó que se está documentando para la Secretaría de Finanzas a fin de optar a la implementación del proyecto Modelo de Construcción de aulas con fondos BID en el sector Suyapa de la aldea Nueva Concepción del Carmen, Pueblo Nuevo y el Instituto Hector Mejía Lara, así como la construcción de módulos sanitarios en las escuelas de El Achotal y El Carrizal.
- 16- La Auditora Municipal P.M. Jenny Zulma Benitez presentó el informe de las actividades desarrolladas durante el mes de Julio del año en curso en los departamentos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto.
- 17- El señor Alcalde Municipal manifestó que en la auditoría practicada por el Tribunal Superior de cuentas, se recomendó nombrar una asistente a la Tesorera Municipal por lo que para el próximo año se creará la estue-

tura presupuestaria para dicha plaza y para otras unidades o departamentos que sean necesarias para una mejor administración Municipal.-

- 18- El señor Director Municipal de Justicia hizo la presentación del Plan de Emergencia Municipal 2019 habiéndose la evaluación de las actividades realizadas hasta la fecha entre ellas el combate de incendios forestales, el apoyo brindado a las diferentes comunidades a nivel urbano y rural que han sufrido las consecuencias de desastres naturales en materia de viviendas, rehabilitación de las vías de comunicación, así como las reparaciones de la red de conducción y distribución del sistema de agua entre otras.-
- 19- En el marco de las festividades patrias se hará la celebración del día del niño el diez de Septiembre en el parque central para lo cual la Empresa Gabriel Coato donó \$10,000.00; Participación de la Corporación en los desfiles el 14 de Septiembre y celebración del día del maestro el 20 de Septiembre en el balneario El Usaco.
- 20- La Honorable Corporación Municipal considerando que debido al calentamiento global el verano ha sido bastante intenso provocando por la falta de lluvia la pérdida de los cultivos de granos básicos, por lo que se deben tomar las medidas necesarias para mitigar la falta de granos básicos para el sustento de la población y en consecuencia se debe apoyar a nivel de Gobierno Municipal para la debida gestión de proyectos y programas destinados a mitigar la crisis alimentaria, por tanto Acuerda: Declarar estado de emergencia Municipal alimentaria, autorizar al señor Alcalde Municipal para que se hagan las gestiones necesarias ante organismos nacionales e internacionales.-

21- No habiendo mas de que tratar se le-
vanto la sesion, siendo las cuatro de la
tarde



[Signature]

Angel Antonio Gutierrez @

[Signature]

Hilda Lizeth Moran.

[Signature]

Roger Contreras

[Signature]

Rene Coste

[Signature]

Donaldo Martinez

[Signature]

Jose Ismael Ariza

[Signature]

Lic. Hiris O. Benitez.

[Signature]

Mercedes Chavez R.

[Signature]

Carlos E.

